

El papel del travestismo en el pensamiento político de Judith Butler

Mariela Nahir Solana

Universidad de Buenos Aires (UBA) - Instituto de Filosofía
Argentina
mariela.solana@gmail.com

Cita sugerida: Solana, M. (2014). El papel del travestismo en el pensamiento político de Judith Butler. *Revista de Filosofía y Teoría Política*, (45). Recuperado de: <http://www.rfytp.fahce.unlp.edu.ar/article/view/RfYTPn45a03>

Resumen

El objetivo de este artículo es examinar el papel del travestismo en la obra temprana de Judith Butler. Para ello, se mostrará la importancia del análisis de las actuaciones travestis en *El género en disputa* en relación con su concepción de la performatividad de género y de la subversión política. A su vez, se evaluarán algunas críticas a su pensamiento político, en general, y a su tratamiento de la parodia *drag*, en particular, y se demostrará de qué modo ambos tópicos han evolucionado en su libro posterior.

Palabras clave: Feminismo; Travestismo; Subversión

The role of transvestism in the political thought of Judith Butler

Abstract

The goal of this article is to examine the role of transvestism in Judith Butler's early work. In order to do this, we will show the importance of her analysis of drag queens performances in *Gender Trouble* in relation to her study of gender performativity and political subversion. Furthermore, we will evaluate some objections to her political thought, in general, and to her treatment of trans issues, in particular, and we will demonstrate how both issues have evolved through out her later book.

Key words: Feminism; Transvestism; Subversion

El género en disputa finaliza abordando el drag, y el capítulo final se llama, de hecho, “De la parodia a la política”. Varios críticos han analizado este capítulo con el fin de resolver la cuestión: ¿cómo podemos llegar a la política desde la parodia? Hay algunos que creen que el texto ha minusvalorado la importancia de la política y que la ha reducido a la parodia; algunos afirman que el drag se convierte en un modelo de resistencia o, de forma más general, en un modelo para la intervención política y la participación. Así pues, volvamos a considerar el controvertido final de un texto que probablemente escribí demasiado rápido y cuyo futuro no anticipé

Judith Butler, *Deshacer el género*, p. 301

1. Introducción

En el artículo “Críticamente *Queer*”, de 1993, Judith Butler se mostraba asombrada por la excesiva atención que se le había prestado a la cuestión del travestismo en *El género en disputa*. La sorpresa butleriana parte de un hecho que ella no se ha cansado de destacar; a saber, que probablemente no haya más de cinco párrafos dedicados a ese tema en todo su libro (Butler, 1993: 24).

Hay dos lecturas, en especial, que Butler encuentra sorprendentes y, por supuesto, incorrectas en torno a su tratamiento del travestismo:

1. Aquellas que consideran las actuaciones *drag* como el gran paradigma o el modelo ideal de la performatividad.
2. Aquellas que asumen que las performances travestis son la estrategia política privilegiada para subvertir las normas de la matriz heterosexual.

Si bien coincido en que ambas tendencias representan lecturas ingenuas o apresuradas del texto butleriano, sí considero que el tratamiento de las *drag queens* que aparece en *El género en disputa* aporta un elemento clave para comprender la teoría de género de la autora y, en especial, su pensamiento político. Esto es así, creo, por dos motivos:

1. Porque en estas actuaciones se revela, por medio de la imitación hiperbólica, la estructura performativa de *todo* género (lo cual no equivale a afirmar que sean *el* paradigma privilegiado de la performatividad).
2. Porque en la valoración butleriana del potencial crítico de las parodias *drag* podemos desentrañar algunos ejes nodales de su teoría política vinculados a la noción de

subversión (lo cual tampoco implica que el travestismo sea su estrategia política favorecida).

El objetivo de este artículo es analizar críticamente el papel del travestismo en la obra temprana de Judith Butler –marcando las líneas de continuidad y las transformaciones que sufre de *El género en disputa* (1990) a *Cuerpos que importan* (1993)– y revisar el vínculo problemático que la autora establece entre las parodias *drag* y lo político.

Para ello, el artículo estará dividido en tres secciones. En la primera parte, se examinará la forma en que estas cuestiones aparecen en *El género en disputa*, haciendo hincapié en los modos en los que el travestismo exhibe la performatividad constitutiva de todo género y por qué Butler le atribuye potencial crítico a una práctica que, para otras feministas, sólo conseguía reforzar el estigma y la estereotipación de las mujeres. En la segunda sección, se evaluarán dos críticas a la teoría butleriana –una crítica general que ataca las bases de su concepción política y otra crítica particular que apunta directamente a su tratamiento de las cuestiones trans–, con el objetivo de analizar si, efectivamente, dañan la estructura argumental del pensamiento político de la autora. Finalmente, se indagará sobre el desplazamiento teórico que realiza Butler en su libro posterior con respecto al potencial político de las parodias *drag*.

Este desplazamiento ocurre no sólo en virtud de las críticas recibidas sino también gracias a su lectura del documental *París en llamas*. Lo que ese documental nos muestra, según Butler, es que la desnaturalización de las normas de género que evidenciamos en los shows de travestis –un punto que era central en su libro anterior para afirmar su potencialidad crítica–, lejos de minar la fuerza de la heteronormatividad, puede terminar reidealizándola. Si, como se verá en la primera parte, la figura del travestismo es útil para comprender el pensamiento político butleriano, la hipótesis central de este artículo es que las transformaciones en la valoración de las actuaciones de *drag queens* que aparecen en *Cuerpos que importan* van de la mano con una modificación que se da en la propia teoría política butleriana. Así, se buscará demostrar cómo, en este segundo texto, a medida que Butler complejiza su análisis del travestismo, sofisticada asimismo su visión política. Esta sofisticación, tal como intentaré probar, obedece a tres desarrollos que aparecen mejor formulados en este libro posterior: 1. el deslinde entre desnaturalización y subversión; 2. la caracterización del acto político como un acto complejo y multidimensional; y 3. la reivindicación del carácter colectivo del sujeto político.

2. Performatividad, travestismo y subversión en *El género en disputa*

2.1. Travestismo e iterabilidad de la matriz heterosexual

Como la misma Butler indica en el prefacio de 1990 a *El género en disputa* –y como se hace evidente a partir de su título en inglés, *Gender Trouble*–, este libro evoca el nombre de la película *Female Trouble*, de John Waters. Lo que se sostiene en ese prefacio es que la actuación de Divine, la heroína travesti de dicho filme, nos enfrenta a una serie de preguntas clave en torno al género que Butler intenta abordar: “¿Es el travestismo la imitación del género o bien resalta los gestos significa[ntes] a través de los cuales se [establece] el género en sí? ¿Ser mujer es un «hecho natural» o una actuación cultural?” (Butler, 2007: 37). Estas preguntas, anunciadas en las primeras páginas del libro, remiten a un punto que será crucial en todo el texto: la falta de originalidad y el estatus imitativo de *todas* las identidades de género. Para adelantar la conclusión del argumento butleriano, las travestis no imitarían una femineidad natural y originaria que le pertenecería a las mujeres cissexuales¹. Tanto las mujeres cis como las trans hacen uso de una serie de procedimientos discursivos y estandartes acerca de la feminidad que conforman el conjunto de normas e ideales de género disponibles en su sociedad. Estas normas incluyen estilos corporales, poses, tonos de voz, ademanes, gestos, etc., que constituyen el acervo de recursos sociales para expresar una identidad de género y que no son exclusivos ni propios de las mujeres cissexuales.

Para comprender cabalmente esta tesis butleriana, es necesario desarrollar los puntos centrales de su teoría performativa del género. Entonces, ¿en qué sentido, para la autora, es el género un acto performativo? En sus palabras:

La postura de que el género es performativo intentaba poner de manifiesto que lo que consideramos una esencia interna del género se construye a través de un conjunto sostenido de actos, postulados por medio de la estilización del cuerpo basada en el género (Butler, 2007: 17)

Tal como esta cita anuncia, la teoría performativa implica una crítica a las metafísicas de la sustancia que consideran que una es lo que es a causa de una esencia interior que la precede y que origina y dota de significado los actos que de ella provienen. La noción de performatividad apunta a que existe una serie de actos de habla que tienen la capacidad ya no de meramente expresar la interioridad de un agente sino de constituir y dar forma a su

identidad. Así, la teoría butleriana se distancia de las teorías *expresivistas* de género que consideran que los actos generizados son *expresiones* de un núcleo interno que funciona como fuente y origen de los mismos. En cambio, sostiene que los discursos, enunciados, actos, gestos y estilos generizados generan, retrospectivamente, la ilusión de que existe ese núcleo identitario previo. Es otras palabras, la identidad de género no es la causa de los actos generizados sino, más bien, su efecto.

Ahora bien, ¿cómo se genera la ilusión expresivista? Para responder esta pregunta, hay que atender a la noción de temporalidad que subyace a la teoría de la acción de Butler (cabe aclarar que volveremos sobre este tema cuando marquemos, más adelante, sus afinidades con el pensamiento de Jacques Derrida). Según esta ontología temporal, la ilusión se produce gracias a la repetición sostenida en el tiempo –que la dota de cierta estabilidad y coherencia– y a la concomitante invisibilización y olvido de su propio estatus construido. De hecho, para Butler, lo propio de la performatividad no es meramente la construcción de subjetividades por medio de la repetición de actos generizados sino la correspondiente ocultación de su carácter de constructo. Esta ocultación hace que el género se nos presente naturalizado o esencializado.

La noción de naturalización es central en este primer escrito, ya que apunta no sólo a los efectos de la performatividad de género sino también a la estructura sociopolítica que los alberga y al deseo político explícito de la autora:

El empeño obstinado de este texto por «desnaturalizar» el género tiene su origen en el deseo intenso de contrarrestar la violencia normativa que conllevan las morfologías ideales del sexo, así como de eliminar las suposiciones dominantes acerca de la heterosexualidad natural o presunta que se basan en los discursos ordinarios y académicos sobre la sexualidad (Butler, 2007: 24).

Justamente, a lo largo de todo *El género en disputa* Butler se embarca en una labor genealógica cuyo fin es demostrar cómo los discursos sobre el género y la sexualidad han naturalizado² una forma heterosexista de entender la masculinidad y la feminidad basándose en una normativa que Butler denominará “matriz heterosexual”. Para entender a qué refiere la matriz heterosexual, me detendré en cómo la autora concibe la normatividad. Este concepto es empleado por Butler para “describir la violencia mundana que ejercen ciertos tipos de ideales de género” (Butler, 2007: 25). Entre estas normas ideales encontramos el dimorfismo sexual,

la heterosexual complementariedad de los cuerpos, la aceptación de formas propias e impropias de expresar la masculinidad y la feminidad, ciertos tabúes (como el tabú del incesto y el tabú homosexual), etc. Por matriz heterosexual, asimismo, debemos comprender “la rejilla de inteligibilidad cultural a través de la cual se naturalizan sexos, géneros y deseos” (Butler, 2007: 292). Se la caracteriza como:

un modelo discursivo/epistémico hegemónico de inteligibilidad de género, el cual da por sentado que para que los cuerpos sean coherentes y tengan sentido debe haber un sexo estable expresado mediante un género estable (masculino expresa hombre, femenino expresa mujer) que se define históricamente y por oposición mediante la práctica obligatoria de la heterosexualidad (Butler, 2007: 292).

Según la cita previa, esta matriz es la que establece los criterios para determinar si un tipo de vida es inteligible o si no lo es. El criterio de demarcación entre cuerpos y géneros legítimos e ilegítimos radica en su coherencia y estabilidad. Estas cualidades se obtienen en la medida en que esos cuerpos puedan exhibir algún tipo de continuidad causal entre su sexo, su género y su deseo (siendo el sexo biológico, supuestamente, lo que opera causalmente sobre el género y éste, sobre el deseo). La matriz opera mediante divisiones *binarias*, *jerárquicas* y *discretas*. La matriz es *binaria* porque acepta como válidos e inteligibles sólo dos tipos de sexos (la hembra y el macho), dos tipos de género (el femenino y el masculino) y dos tipos de deseos (el del hombre por la mujer y el de la mujer por el hombre). A su vez, es *jerárquica* porque establece diferencias cualitativas entre ambos cuernos de las dicotomías. También es *discreta* porque asume que los dos géneros, sexos y deseos son distintos uno del otro e incontaminables. Así, la transferencia de atributos femeninos a quienes ostentan un cuerpo masculino y viceversa no es admitida como una operación legítima bajo los parámetros de esta matriz.

A partir de la noción de acto performativo y de matriz heterosexual, es claro que, para Butler, el género no es algo que se *es* naturalmente ni que se *elige* voluntariamente sino algo que se *actúa* socialmente. El actor no precede a la acción sino que aparece como tal en la acción y se constituye como agente, incluso como agente de cambio político, a través de la acción. En el caso del feminismo, esto significa que los actos que típicamente se le adscriben a la mujer no son la manifestación de una identidad femenina previa a dichos actos ni son el producto de una ordenación biológica o de unos impulsos genéticos. Lejos de expresar una

verdadera identidad, estos actos, gestos y atributos sostenidos y repetidos en el tiempo son los que crean la ilusión de que existe una identidad femenina esencial.

El abandono de las teorías expresivistas y el desarrollo de una visión performativa del género le permiten a esta pensadora dejar a un lado la dicotomía entre géneros originales y géneros imitativos, lo cual equivaldría a una caída de la dicotomía ontológica entre el género femenino de las mujeres cissexuales y el de las travestidas. Butler explica esta equivalencia de la siguiente forma:

(...) ya que si los atributos y actos de género (...) son performativos, entonces no hay una identidad preexistente con la que se puedan medir [esos] actos o atributos; no habría actos de género verdaderos o falsos, reales o distorsionados, y el postulado de una verdadera identidad de género sería revelada como una ficción regulativa (Butler, 1988: 528)³.

Las actuaciones travestis, como veremos, son centrales en este proceso de quiebre de la dicotomía entre géneros originales y géneros secundarios. Según Butler, la parodia *drag* se burla no de las mujeres sino de la idea misma de algo original o natural. Dentro de este marco teórico performativo, todos los géneros imitan algo, y ese algo es una serie de ideales o normas reguladas y sancionadas socialmente, no una verdad del género oculta en el interior del sujeto.

La misma Butler ofrece, en un texto posterior, una explicación autobiográfica de la importancia de las actuaciones travestis en la formulación de su teoría performativa del género. En *Deshacer el género*, del 2004, ella relata que cuando era joven y estaba escribiendo su doctorado, se la podría describir como una “lesbiana de bares” [*bar dyke*], que pasaba sus días leyendo Hegel y sus noches frecuentando un bar de lesbianas que, ocasionalmente, se transformaba en un bar *drag* (Butler, 2004: 213-214). Allí, ella tuvo su primera experiencia del género como un acto performativo: le sorprendió ver en aquellos supuestos “hombres” actuar una femineidad que ella, a pesar de su clasificación por nacimiento, nunca quiso o pudo personificar. La femineidad, que siempre supo que no le pertenecía, le pertenecía a otras y ella era más feliz siendo la audiencia de esa femineidad que encarnándola en sí misma. La parodia *drag*, dentro de esta narrativa autorreferencial, fue uno de los elementos que le permitió a Butler darse cuenta de que, a pesar de la naturalidad adjudicada al sexo y el género, éstos no son más que una serie de actos performativos.

En resumidas cuentas, para Butler no hay géneros ni sexos originarios sino sólo copias, y esto es el caso tanto para las *drag queen* como para los hombres y mujeres cissexuales⁴.

2.2. Límites y alcances del carácter político de la parodia *drag*

Hasta ahora me he dedicado a una primera parte del argumento: mostrar que el travestismo revela el mecanismo de reiteración de normas e ideales de género que caracteriza la teoría performativa de género butleriana. A continuación, me detendré en un punto espinoso del texto: el papel político que se le adjudica a la parodia *drag*. Como señala el epígrafe de este trabajo, *El género en disputa* culmina con una conclusión titulada “De la parodia a la política” y es justamente este tema el que ha generado arduos debates entre los comentaristas del texto. ¿Será la parodia *drag* una forma de acción política o un camino hacia ella? ¿Cómo se da ese pasaje de la parodia a la política? ¿Qué promesa política puede ofrecer una parodia que revela la performatividad de todo género?

Para empezar a abordar estas preguntas, es importante detenerse en cómo Butler concibe la política en esta obra temprana. Para eso, como bien señalan Samuel Chambers y Terrel Carver, tenemos que centrarnos en la noción de subversión, ya que Butler invoca el lenguaje de la subversión justamente en esos instantes en que su lectura se vuelve política (Chambers & Terrell, 2008: 137). La noción de poder, en Butler, está íntimamente ligada a su visión de la normatividad y a la capacidad de agencia que un sujeto político puede ejercer de cara a las normas. El poder es entendido, siguiendo a Foucault, como un proceso complejo de subjetivación que se mantiene en el tiempo y que se produce y reproduce a través de la repetición de una serie de actos que citan normas o ideales sociales. Ahora bien, la iteración que demanda el poder para reproducirse, sin embargo, lo deja en una situación paradójica: por un lado, las repeticiones refuerzan la estabilidad y naturalización de las normas en virtud de su sostenimiento temporal pero, por el otro, también permiten que aquellas normas que se repiten abran su sentido hacia nuevas direcciones, ya que todo diferir temporal conlleva una diferencia en el significado de lo diferido. Aquí, Butler se hace eco de la noción de *différance* de Jacques Derrida (Derrida, 1998). Esta palabra –escrita con “a” en lugar de con “e”, como debería ser escrita en francés– es utilizada para reflexionar sobre cómo la diferencia produce significados. La *différance* refiere a dos operaciones: la temporización (el dejar para más tarde, la demora, el diferir temporal) y el espaciamiento (el no ser idéntico, el intervalo, la distancia). Si unimos ambas operaciones, llegamos a la conclusión de que toda repetición o

diferir temporal implica una distancia con respecto a aquello que se repite. Por ende, la iteración nunca es iteración de lo mismo sino de la diferencia, de algo otro que emerge a partir del diferir temporal.

Las normas sociales que conforman la matriz de poder, en conclusión, son fuertes y débiles a la vez: se nos presentan sedimentadas y estables (es decir, naturalizadas) pero son pasibles de sufrir modificaciones. Los actos generizados producto de esta matriz, a su vez, no son una réplica idéntica de las normas ni una repetición uniforme de una economía de significado infalible. La repetición de los actos de género es errática, borra la autoridad de lo propio al iterarse impropiamente. Así, lejos de adoptar posturas deterministas, la autora señala que hay elementos en la estructuración del poder que minan su reproducción uniforme y que ofrecen espacio para la subversión de lo dado. Uno de los puntos fundamentales a tener en cuenta respecto de la noción de subversión es que, como bien remarcan Chambers y Terrell, su *target* son las normas de género hegemónicas que, en las sociedades occidentales modernas, imponen una visión dualista y heterosexista de concebir el sexo, el género y el deseo.

Ahora bien, subvertir, para Butler, no puede ser homologado a un “echar abajo”. Bajo mi lectura, la subversión no implica destruir o eliminar una estructura sino roer la validez de sus normas hasta cambiar la forma de lo que nos parecía evidente. Si lo subversivo fuera lo que *destruye, elimina* o *echa abajo* la heteronorma, entonces sería imposible aventurar que haya, efectivamente, algún tipo de práctica subversiva, como si una acción particular pudiera deshacerse por completo de una compleja red de prácticas e interacciones sociales. Quizás, la idea de una completa erradicación de la vigencia de la ley heterosexual pueda ser un ideal regulativo que guíe las acciones políticas, pero nunca puede ser el fin inmediato de la acción política. Lo subversivo, si queremos mantener el concepto para calificar la agencia, es más bien una forma de minar o roer la legitimidad de las normas de género vigentes. Así, esta noción se acerca a la idea de *solicitud* de Derrida (del latín *solicitare* o “hacer temblar” un edificio o una estructura desde adentro). De nuevo, las afiliaciones con el filósofo francés nos serán útiles: como la deconstrucción, la subversión butleriana no es ni una destrucción de las dicotomías heteronormativas en un monismo de género (la idea de postgénero o postfeminismo) ni una mera inversión de sus términos. Implica, más bien, un trabajo interno de erosión que abra el abanico de opciones legítimas hacia un rango mayor de posibilidades que existen actualmente pero que se hallan deslegitimadas. La agencia política subversiva

trabajarán en las grietas del edificio heteronormativo –que, como vimos, existen en virtud de su carácter iterable y no determinista– sin apelar ni a un afuera ni a un estadio anterior como fuentes de su capacidad transformativa. Así, ella sostendrá que: “...el cuerpo culturalmente construido se emancipará, no hacia su pasado «natural» ni sus placeres originales, sino hacia un futuro abierto de posibilidades culturales” (Butler, 2007: 196).

Volviendo al tema que nos convoca, ¿qué lleva a Butler a señalar que las parodias *drag* son subversivas? En la conclusión que nombramos previamente, Butler formula una pregunta clave: “¿Qué establece una repetición subversiva dentro de las prácticas significantes de género?” (Butler, 2007: 283). Su respuesta apunta a la capacidad de la parodia para desnaturalizar las prácticas significantes de género:

Así como las superficies corporales se representan como lo natural, estas superficies pueden convertirse en el sitio de una actuación disonante y *desnaturalizada* que descubre el carácter performativo de lo natural en sí (Butler, 2007: 284, *mi cursiva*)

Y, más adelante, añade:

Por consiguiente, hay una risa subversiva en el efecto de pastiche de las prácticas paródicas, en las que lo original, lo auténtico y lo real también están constituidos como efectos. La pérdida de las reglas de género multiplicaría diversas configuraciones de género, *desestabilizaría* la identidad sustantiva y privaría a las narraciones naturalizadoras de la heterosexualidad obligatoria de sus protagonistas esenciales: «hombre» y «mujer». (Butler, 2007: 284, *mi cursiva*)

En estos breves pero complejos pasajes, emerge una ambigüedad que, a mi entender, está presente en toda la obra temprana de Butler: la subversión puede entenderse o bien como *desestabilización* de las prácticas, identidades y normas de género o bien como *desnaturalización* de las mismas.

En el caso de las parodias *drag*, Butler le atribuye potencial político porque su parodia hace más que alterar o dar vuelta los términos de la diferencia sexual. Más bien, lo que lleva a cabo es una *desnaturalización* de los mismos. Esto lo consigue mostrando que la relación entre la copia y lo copiado es más compleja que la relación entre un original y su imitación. La repetición de las formas de actuar femeninas en un contexto de extrañeza –como se da en los bares *drag*– pone en evidencia su carácter performativo y desnuda a la feminidad de toda

pureza ontológica. Así, las parodias *drag* sacan a la luz que hay aspectos de la experiencia de género femenina que han sido naturalizados cuando, en realidad, se tratan de copias de ideales de género compartidos.

A pesar de que Butler aclare que no toda parodia es subversiva, cuando ella se interroga por la capacidad que tienen las parodias *drag* de desplazar y trastocar la estabilidad y naturalidad de las categorías de género y sexo –como se nota en la cita previa– sus preguntas parecen llevarla a afirmar que esas actuaciones son, *efectivamente*, formas de parodia subversiva. Si a esto le sumamos que –como señalamos oportunamente– ella vincula su deseo político explícito a la desnaturalización de las categorías de género, y si recordamos que las actuaciones travestis lograban encarnar en sus parodias esa desnaturalización que Butler lleva a cabo genealógicamente, se deja entrever por qué la parodia *drag* puede ser leída como una forma de subversión política.

Si bien es cierto que la noción de subversión no se reduce, en este libro, a la mera revelación genealógica –como vimos, también se la puede considerar como una estrategia de *desestabilización* y *corrimiento* de las normas–, también es cierto que no está claramente desarrollada la conexión entre mostrar la contingencia de una norma y su efectivo desplazamiento. Al fin y al cabo, ¿mostrar que algo no es natural basta para desestabilizarlo? ¿Qué vínculo hay entre la revelación de la contingencia de una práctica y su transformación? Son estas preguntas, a mi entender, las que todavía no terminan de formularse, ni mucho menos de responderse, en este libro.

A continuación, se examinarán dos críticas que abordan estas y otras ambigüedades del texto butleriano no sólo en lo que respecta a la subversión sino, en particular, a su aplicación para temas trans. El objetivo del análisis de estas críticas es reivindicar, de cara a los críticos, ciertos elementos de la teoría política butleriana, como también resaltar algunas dificultades de su planteo que serán retomadas en *Cuerpos que importan*.

3. La política en disputa: la crítica de Penelope Deutscher y Jay Prosser

3.1. Sobre la inestabilidad y la subversión

En primer lugar, se analizará la crítica de Penelope Deutscher ya que permite profundizar en la tensión entre desnaturalización y desestabilización que aparece en *El género en disputa*.

En *Yielding Gender: Feminism, Deconstruction and the History of Philosophy*, Deutscher comienza su capítulo “Gender Trouble/Constitutive Trouble” comparando el pensamiento *queer* de Judith Butler y Eve Kosofsky Sedgwick. El eje de comparación es la forma en la que las dos autoras conciben la relación entre deconstrucción y transformación política. Si bien ambas son seguidoras de la deconstrucción derridiana, Deutscher considera que la apropiación de Sedgwick es más adecuada en tanto es consciente de dos puntos: en primer lugar, reconoce que las inestabilidades internas de los binarismos propios del pensamiento occidental no son necesariamente autodestructivas y, en segundo lugar, admite que la exposición de las incoherencias internas que lleva a cabo la crítica deconstructiva no tiene necesariamente efectos subversivos. En cambio, Butler no sigue los sabios pasos de Sedgwick y termina adoptando la posición problemática según la cual las inestabilidades inherentes a la matriz heterosexual son las que subvierten las normas de género. Según Deutscher, Butler “entiende por subversión *nada más* que la inestabilidad interna” (Deutscher, 2002: 26, *mi cursiva*) y, por ende, su apuesta política se reduce a sacar a la luz esas inestabilidades. A su vez, señala que el potencial político que Butler les atribuye a las actuaciones *drag* es engañoso ya que:

El lector puede suponer que, cuando el capítulo 3 concluye con algunos comentarios sobre lo *drag* y luego es seguido por una conclusión titulada “De la parodia a la política”, la parodia de género *drag* es la política de la parodia alrededor de la cual Butler ha querido invocar el término “subversivo”. Pero, de hecho, no lo es. El término crucial que funda el uso que hace Butler del término “subversivo” no es “*drag*” sino “inestabilidad” (Deutscher, 2002: 31).

De acuerdo con esta cita, el análisis butleriano de las actuaciones *drag* como estrategia política es inexistente. Butler no quiere recomendar ni promover estrategias políticas de índole paródica sino analizar la estructura inestable *inherente* a la matriz heterosexual. Para Deutscher, Butler comete un grave error porque si bien el orden de género es, estructuralmente, una comedia precaria, las inestabilidades que la constituyen sólo *posibilitan* —y no más que eso— la subversión. Si Butler considera que la inestabilidad es de por sí subversiva peca de ingenuidad política, ya que lo único que la inestabilidad sugiere es que la trama *puede* modificarse.

El problema fundamental que Deutscher descubre en la propuesta butleriana es que, al equiparar subversión con inestabilidad estructural, termina cayendo en la postura

políticamente inaceptable según la cual la transformación acontece por sí misma. Así, Butler parecería adoptar una teoría mecanicista del cambio social, ya que éste sería “algo que yace en el corazón de toda reproductibilidad” (Deutscher, 2002: 27), lo cual, para una teoría crítica feminista, no parece ser muy prometedor. La acusación de Deutscher apunta a lo que previamente denominamos la ontología inestable de la matriz heterosexual en virtud de la iteración. Como vimos, el carácter reiterativo de las normas hace que adquieran estabilidad pero, a su vez, marcan su precariedad estructural ya que todo diferir temporal implica una distancia con respecto a lo diferido.

Según Deutscher, a pesar de que Butler emplee el lenguaje de la subversión y pretenda pensar una agencia política transformadora, su libro “es sobre la *constitución*, no la *subversión*” (Deutscher, 2002: 27), entendiendo por constitución la producción inestable de identidades y relaciones de género por medio de actos performativos reiterados.

La tesis central de Deutscher es que, como bien notó Sedgwick, no hay un vínculo necesario entre la subversión y la inestabilidad ya que puede darse el caso de que las precariedades sean constitutivas en lugar de disruptivas⁵. Si bien considero que Deutscher tiene razón al señalar que no es lo mismo inestabilidad que subversión, creo que la ambigüedad butleriana no oscila tanto entre inestabilidad ontológica y subversión política sino entre dos tipos de prácticas caracterizadas como subversivas cuya resolución está en manos de agentes sociales y no en la autopropulsión de la matriz. En todo caso, la inestabilidad inherente de la matriz heterosexual –cuya base es el carácter iterable y, por ende, precario de la norm – puede ser considerada la *condición ontológica de posibilidad* del cambio. La desnaturalización, en cambio, puede ser considerada como una *condición política de posibilidad*. Esta condición es *política* porque su fuente e impulso radica en actos de agentes sociales y no en los mecanismos reiterativos inherentes a la matriz. La desnaturalización puede darse en un bar de *drag queens* o en la obra genealógica de una pensadora feminista pero no es algo que se despliega inevitablemente de la matriz heterosexual sino un efecto de agentes sociales particulares. Atribuir capacidad subversiva a la ontología inestable de la matriz en lugar de hallarla en las prácticas concretas de agentes sociales es una lectura, a mí entender, demasiado desempoderadora de la teoría butleriana. Las inestabilidades, como bien señala Deutscher, pueden ser constitutivas y no tener ningún tipo de efecto en la transformación de aquello que las alberga. Pero eso es algo que no sólo queda claro en el planteo de Butler sino también que es asumido por ella cuando caracteriza la

matriz heterosexual como un entramado compuesto por prácticas y valores contradictorios: regula normalidad y genera anormalidad, prohíbe la transgresión del binarismo y produce transgresiones, adquiere fuerza y apariencia sustantiva en virtud de la reiteración de los actos y pierde valor y naturalidad justamente porque es iterable. Lo único que podemos deducir de esto es que la matriz *puede* cambiar, pero no es esa la visión de la subversión que una filosofía política como la butleriana, que pretende recuperar el lugar del agente, puede sostener. Sin una adjudicación de la capacidad transformativa a los agentes sociales la noción de subversión está condenada a aquel determinismo que, como ya señalé, Butler busca superar. La subversión, sea como estrategia de *desestabilización*, sea como revelación *desnaturalizante*, además de estar posibilitada por una ontología inestable, no puede prescindir de los agentes sociales.

Adicionalmente, creo que Deutscher se equivoca cuando señala que *El género en disputa* trata de la constitución en lugar de la subversión. A mi entender, tampoco es la construcción el elemento central de este libro sino, en todo caso, la *deconstrucción*. Con esto queremos decir que su objetivo no es meramente analizar la *poiesis* del sujeto sino también indagar sobre los límites de esa producción, aquellas grietas del edificio normativo en las que es posible inyectar una agencia subversiva. El objetivo no es meramente mostrar que el género es construido sino develar los momentos en los que la hegemonía heterosexista no logra su inscripción completa y da lugar a espacios de proliferación y desestabilización de las relaciones de género. El punto, por ende, es recuperar aquellos espacios en los que la inestabilidad estaba presente pero que fueron negados como sitios posibles de la transformación política. El caso de las *drag queens* es ejemplar, ya que la autora ha mostrado que en lugar de ser meras réplicas de la identidad y las relaciones heterosexuales pueden ser ámbitos de desplazamiento de la supuesta originalidad de los géneros. En palabras de Butler:

La tarea aquí no es alabar cada una de las nuevas opciones posibles *en tanto que* opciones, sino redescubrir las opciones que *ya* existen, pero que existen dentro de campos culturales calificados como culturalmente ininteligibles e imposibles (Butler, 2007: 288).

En este sentido, si el constructivismo tiene como fin la desnaturalización del género, la deconstrucción butleriana, en cambio, se encarga de exhibir los límites de la construcción misma, aquellos momentos y situaciones en los que la institución de un tipo de hegemonía de

género se ve resignificada por actos internos al poder que ponen en jaque su supremacía pero que fueron, tradicionalmente, invisibilizados como material subversivo.

En conclusión, si bien estoy de acuerdo con Deutscher en que hay ciertas ambigüedades en Butler, no creo que para ella la subversión sea equivalente a la inestabilidad estructural. Más bien, considero que su filosofía política implica una visión de la subversión como práctica en manos de un tipo de agente social que puede resignificar las normas opresivas de género. Sin embargo, reconozco que la noción de subversión sigue siendo ambigua en *El género en disputa*, al oscilar entre ser caracterizada como práctica que efectivamente debilita y corre las normas o como mera revelación del carácter artificial y contingente de las mismas.

Tras haber presentado mi disconformidad con la crítica de Deutscher, examinaré una segunda crítica, quizás más interesante, que busca develar los aspectos problemáticos del pensamiento político butleriano en su tratamiento de la parodia *drag*.

3.2. Problematicando las cuestiones trans en *El género en disputa*

En el capítulo “Queer Feminism, Transgender, and the Transubstantiation of Sex” del libro *Second Skins: the Body Narratives of Transsexuality*, Jay Prosser analiza el papel medular que ha tenido la figura de la transgeneridad en la constitución y afianzamiento de la teoría *queer* anglosajona. El motivo de esta relevancia es que, para el autor, esta corriente idealiza lo transgénero como una fuerza transgresora que disloca las normas de género vigentes. Lo trans encarnaría cierto espíritu *queer* al hacer visible la inadecuación de las categorías de género tradicionales y se presentaría como el modelo privilegiado para la disolución del binarismo de género. Para Prosser, el caso paradigmático de esta tendencia es el de Judith Butler en tanto ella ha sido la principal encargada de transformar lo trans en un ícono *queer*, a medida que ella misma se convertía en un ícono de esta nueva corriente teórica.

Prosser no cree, a diferencia de lo que plantea Butler en “Críticamente queer”, que haya motivo de sorpresa por la excesiva atención que se le ha prestado al tratamiento de las *drag queens* en *El género en disputa*. De hecho, la misma Butler habilita esta atención desmedida al establecer una equivalencia entre lo transgénero, lo *queer*, la metáfora, la performatividad y la subversión. Bajo la lectura prosseriana, lo trans sería *el* ejemplo

elucidatorio de la performatividad de género, sería *el* modelo de una identidad *queer* sin esencias y, al hacer visible su carácter performativo, posibilitaría la subversión de las normas de género. Aunque Butler no se expresa literalmente en estos términos, Prosser entiende que, en *El género en disputa*, ella sienta las bases para esta ecuación, ecuación que, para el autor, es extremadamente preocupante ya que implicaría una equivalencia errada entre lo trans y lo *queer*. El error radica no sólo en que no todo sujeto trans es homosexual –lo cual, en realidad, es irrelevante porque implica un uso poco técnico del vocablo *queer*– sino, fundamentalmente, en que no todo cruce de género es subversivo en términos *queer*. Lo que Prosser remarca es que muchas trayectorias trans, en lugar de pretender deconstruir la identidad y la heteronormatividad, buscan, más bien, reafirmarlas. Como Prosser bien señala –y es un punto que veremos en el próximo apartado–, esta cuestión es revisada por Butler en *Cuerpos que importan* cuando analiza la figura de Venus Xtravaganza y concluye que no es correcto señalar que todo acto *drag* sea subversivo. Pero, para el autor, el motivo por el cual Butler debe separar lo trans de lo *queer* / subversivo en este segundo libro es porque, en el anterior, había cometido el error de homologarlos. Así, habría un corte radical entre estas dos publicaciones que se traduce en una mayor claridad por parte de Butler respecto de las cuestiones trans en el texto posterior. La teoría butleriana del primer libro olvidaría que lo trans, en especial la transexualidad, no siempre puede ser leído en clave *queer* sino que habitualmente se expresa en relatos que, en lugar de oponerse a lo heterosexual y lo binario, comparten su aspiración naturalizante. El mismo Prosser se dedica, en *Second Skins*, a analizar toda una serie de trayectorias trans en la que la trascendencia del binarismo de género no resulta el tópico principal y que difícilmente podrían ser catalogadas como narrativas *queer*:

A saber, hay transexuales que buscan deliberadamente ser no-performativos, ser constativos, simplemente, ser. Lo que se olvida de la transgeneridad al usarla de modo *queer*, al entenderla como una performatividad de género subversiva, es el valor del tópico que más frecuentemente preocupa a el o la transexual: la *narrativa* de convertirse en un hombre biológico o en una mujer biológica (Prosser, 1998: 32)

Antes de seguir con el planteo de Prosser, me gustaría detenerme en esta preocupación para evaluar si, de hecho, se sigue del planteo de Butler. En primer lugar, cabe aclarar que comparto su idea de que no hay una relación de necesidad entre lo trans y lo subversivo. En todo caso, quizás existan elementos en las prácticas trans que pongan en cuestión algunas

normas de la matriz heterosexual pero también puede haber elementos que idealicen otras de ellas. Una vez más, esto dependerá del contexto de emergencia en el que interpretemos dicha práctica y, como he señalado, en todo caso será una descripción realizada no *a priori* sino retrospectivamente. En segundo lugar, aunque esté de acuerdo con Prosser en que en *Cuerpos que importan* Butler sofisticada su noción de subversión –y en el próximo apartado analizaré cómo–, sin embargo no creo que haya un corte radical entre ese libro y el anterior. El segundo texto de Butler complejiza la noción de subversión pero el núcleo duro, creo, es el mismo que en el libro anterior: a saber, la repetición con diferencia.

En sintonía con su primera crítica, Prosser anuncia una segunda preocupación: que el correlato de la ecuación “trans = performativo = queer = metafórico = subversivo” es “no trans = constativo = heterosexual [*straight*] = literal = naturalizante”. De nuevo, esto implica una homologación inadecuada entre lo trans y lo *queer* pero, además, también conlleva una falsa dicotomía entre esta primera asociación transgresora y su contraparte conservadora. Para Prosser, esta postura es problemática ya que le resta valor a quienes desean acomodarse en el binarismo de género, lo cual implicaría que la transexualidad –entendida como el pasaje de un cuerno del binarismo al otro– sería necesariamente reproductora del *statu quo* y, por ende, no tan virtuosa como otras identidades. En otras palabras, si nos posicionamos en una teoría que reivindica la transgresión y el quiebre de las normas, y que sostiene que la subversión sólo se halla en aquellos espacios contradictorios de género, entonces las personas transexuales no tendrían el mismo valor político que quienes deciden no ajustarse al binarismo. Para Prosser, demandar de una persona transexual que se mantenga en esos espacios imposibles para ser subversiva es algo que bordea en la perversidad, teniendo en cuenta que, como se verá en el análisis de *París en llamas*, es justamente el habitar la contradicción de género lo que, en ocasiones, termina costándoles la vida a quienes sufren la peor cara de la transfobia.

Si bien esta crítica de Prosser es central para evaluar cómo la teoría *queer* entiende la transexualidad, no considero que se siga de *El género en disputa* la distinción ontológica entre dos secuencias ecuacionales. Al contrario, a mi entender, uno de los puntos más valiosos de su planteo teórico es revisar la oposición normal / abyecto mostrando que toda práctica de género es performativa y que no hay un privilegio ontológico de uno frente al otro (lo cual no significa que no haya distinciones de valor y que quienes son considerados “normales” no usufructúen varios privilegios).

Ahora bien, incluso negando que haya dos líneas silogísticas ontológicas paralelas, debemos admitir que en *El género en disputa* la relación entre lo trans y lo subversión no está librada de problemas. No obstante, el problema no radica tanto en la formulación general del concepto de subversión sino en la aplicación irrestricta a la totalidad de actos *drag* sin atender a los casos particulares ni a los contextos de aplicación. En las últimas páginas de ese libro, la autora señala claramente que no toda parodia es subversiva pero, quizás apresuradamente, se sigue de su análisis que las parodias *drag* sí lo son. Así, el enunciado universal “toda parodia es subversiva” es rechazado pero, en su lugar, se afirma otro universal aunque de menor alcance: toda parodia *drag* lo es. Si bien Butler niega en *Cuerpos que importan* que ella haya adjudicado carácter subversivo a toda actuación *drag*, creo que hay elementos, como se vio en algunas de las citas previas, en *El género en disputa* que abonan la lectura de los críticos.

En el próximo apartado, se analizará cómo esta postura es transformada en *Cuerpos que importan*, particularmente tras la aparición del documental *París en llamas*.

4. La subversión en llamas

En el capítulo “El género en llamas: cuestiones de apropiación y subversión” de *Cuerpos que importan*, Butler retoma la relación entre parodia *drag* y subversión con la que concluyó su libro anterior. El retorno a este problema se inició, en parte, gracias a la aparición de *París en llamas* y al debate que este documental generó en los estudios de género⁶. Este filme, dirigido y producido por Jennie Livingston, nos traslada a la escena *drag* de Harlem, Nueva York, a fines de los años ‘80. Las protagonistas principales son travestis y hombres gays que participan en diversos concursos de transformismo. En estos concursos, se compete en varias categorías: quién tiene el mejor cuerpo, el mejor vestuario, quién es la mejor *voguer*, etc. Entre estas categorías encontramos algunas inusuales: quién se asemeja más a un ejecutivo heterosexual, quién se hace pasar mejor por una estudiante universitaria tipo, quién personifica mejor la actitud y vestuario de un militar, etc. Lejos de la imagen estereotipada de las *drag queens* como criaturas extravagantes, cubiertas de plumas, lentejuelas y botas plásticas, quienes participan en estas últimas categorías tienen un único objetivo: hacerse pasar por hombres o mujeres “reales” (sic); es decir, hombres y mujeres heterosexuales, clase media y, en su mayoría, blancos. El atributo de autenticidad [*realness*], que es el objetivo buscado en esta categoría, se consigue cuando los participantes logran ocultar, ante el ojo inexperto, que se trata de una imitación.

Una de las protagonistas más memorable del documental es Venus Xtravaganza –una mujer transexual pre-operativa latina– no sólo por su aclamada autenticidad sino, fundamentalmente, por cómo el documental hipotetiza sobre su muerte, probablemente a menos de un cliente quien, al descubrir su “secreto”, la estranguló. Desde el comienzo, vemos que Venus es diferente de otras protagonistas ya que, para ella, ser una mujer no es algo temporal ni una producción para un show sino su identificación de género cotidiana. En sus palabras: “No siento que haya nada masculino en mí, excepto quizás lo que tengo entremedio allá abajo, que es algo personal”⁷. Venus, en el filme, afirma querer casarse por iglesia, con un vestido blanco, ser una malcriada y rica niña blanca, encontrar un buen hombre, hacerse el cambio de sexo para ser “una mujer completa”⁸, casarse, tener hijos y vivir en los suburbios. La figura de Venus es particularmente interesante para Butler porque:

Venus y, de manera más general, *París en llamas*, plantea si hacer una parodia de las normas dominantes basta para desplazarlas; en realidad, si la desnaturalización del género no puede llegar a ser en sí misma una manera de reconsolidar las normas hegemónicas. (Butler, 2005: 184).

Si en *El género en disputa* se valoraba el potencial crítico de las actuaciones travestis por su capacidad de desnaturalizar la originalidad heterosexual, en la cita previa se advierte una mirada más cautelosa hacia el potencial trasformativo de estas actuaciones. Son testimonios como los de Venus los que llevan a Butler a preguntarse si la desnaturalización del género y el sexo que vemos en la película no culmina en una reelaboración del marco normativo de la heterosexualidad, más que en su desestabilización.

Lo crucial de este desplazamiento, a mi entender, es que así como Butler había sostenido en el libro previo que era apresurado considerar que toda parodia sea subversiva, ahora aplica el mismo argumento al caso de la parodia *drag*: no toda parodia *drag* es, necesariamente, subversiva. Según mi hipótesis de lectura, Butler redefine su postura en virtud de dos cuestiones: por un lado, porque comprende que desnaturalización y subversión no pueden homologarse y, por otro lado, porque define las acciones como procesos complejos compuestos de varios niveles de eficacia y, si en uno de esos niveles podemos decir que la acción es subversiva, quizás no lo podamos decir en otro. A continuación, desarrollaré y analizaré estas dos líneas argumentativas.

Con respecto al vínculo entre desnaturalización y subversión, cabe señalar que, dentro de la teoría genealógica butleriana, ambas nociones están íntimamente relacionadas. Como fue expuesto en las primeras secciones, el afán genealógico de revelar lo contingente de las prácticas naturalizadas es valorado políticamente por Butler, ya que libera al presente de su necesidad y habilita a pensar en nuevas formas de concebir las relaciones de género. Así, Butler afirma que: “Sólo desde una posición conscientemente desnaturalizada se ve cómo se crea la apariencia de naturalidad” (Butler, 2007: 223). Asimismo, refuerza el vínculo entre la desnaturalización y las sexualidades o géneros no normativos: “[...] lo insólito, lo incoherente, lo que queda «fuera», nos ayuda a entender que el mundo de categorización sexual que presuponemos es construido y que, de hecho, podría construirse de otra forma.” (Butler, 2007: 223). Como señala Ian Hacking —quien, en *La construcción social ¿de qué?*, se ha dedicado a analizar teorías constructivistas—, este vínculo entre desnaturalización y transformación no es nuevo ni exclusivo de Butler. Más bien, la exhibición de que algo es una construcción social ha sido frecuentemente celebrada como una estrategia fundamental para fomentar su modificación en varias teorías constructivistas. Para el feminismo, por ejemplo, decir que cosas como “la maternidad” y sus sentidos son construcciones sociales que han emergido en virtud de una historia de desigualdad social y política ha sido un paso clave en la batalla contra el esencialismo y la fatalidad de la biología. Sin embargo, y este es el punto central para repensar a Butler, el autor notará que el potencial liberador de la desnaturalización no conlleva, necesariamente, una verdadera liberación. Esto es notorio, como señala Hacking, por ejemplo, en el caso de algunas jóvenes anoréxicas. Las chicas que padecen esta enfermedad pueden descubrir que su condición ha sido construida socialmente, pueden reconocer que el ideal de belleza que buscan fue históricamente producido y que hubo épocas en las que la estética implicaba un cuerpo diferente. Así y todo, rehúsan el tratamiento. Al parecer, la distancia entre la revelación de que algo es socialmente construido y la efectiva liberación de quienes se ven sometidos por esa construcción no es fácilmente salvable. Esto lleva a Hacking a adoptar la posición escéptica según la cual “las tesis de la construcción social son liberadoras, sobre todo, para quienes están en camino a ser liberados —por ejemplo, madres que ya han tomado conciencia” (Hacking, 1999: 2). En *Deshacer el género*, la misma Butler señala que, aunque la teoría tenga una gran capacidad transformadora, algo más que la teoría tiene que ocurrir —como intervenciones institucionales o acciones políticas concretas— para que la transformación efectivamente tenga lugar (Butler, 2004).

En Butler, asimismo, el argumento que separa desnaturalización y subversión se apoya en otra premisa que suele pasar inadvertida entre sus comentaristas: que la heterosexualidad tiene varias formas de establecer su dominio. Quizás, la más eficiente y usual es la naturalización, pero hay ocasiones en las que la heterosexualidad admite su falta de originalidad y, así y todo, sigue ejerciendo su poder hegemónico. Por ende, atacar la naturalización de la compulsión heterosexual es un paso importante pero no puede ser la única meta de una estrategia política antiheteronormativa.

Con respecto a la segunda cuestión –el carácter multidimensional de las acciones políticas–, la siguiente cita de Butler es iluminadora: “*París en llamas* no documenta ni una insurrección eficaz ni una resubordinación dolorosa, sino una coexistencia inestable de ambas” (Butler, 2005: 1999). Ahora bien, ¿cómo pueden coexistir, en un mismo acto, la insurrección y la subordinación? Para resolver este aparente oxímoron, me detendré, una vez más, en cómo Butler concibe la acción. Para ella, y esto es algo que ya empieza a vislumbrarse en *El género en disputa*, todo acto es un proceso complejo, con diversos niveles de eficacia y múltiples consecuencias que no pueden ser dominados o conocidos en su totalidad por quien pone en marcha la acción. Es decir que la agencia tienen varios efectos, deseados o no deseados, imposibles de ser previstos por quien está involucrado en ella. Esto significa que no existen sólo dos tipos de actos –aquellos que reproducen las normas previas y aquellos que las subvierten– sino que, si consideramos la multidimensionalidad de la acción, pueden existir actos que den lugar a efectos diferentes e, incluso, contrarios. Además, no hay que olvidar que el señalamiento de la capacidad subversiva o conservadora de una acción es una adjudicación retrospectiva y en tercera persona, por lo cual es imposible que haya acciones que, *en sí mismas*, sean de una naturaleza o la otra.

A partir de estas aclaraciones, se puede interpretar la paradójica cita butleriana. Se podría decir, por ejemplo, que, en un nivel, la actuación travesti que aparece en *París en llamas* puede ser interpretada de forma *desnaturalizante*, al exhibir el carácter performativo de todo género y robarle a la heterosexualidad su originalidad ontológica (tesis ya presente en *El género en disputa*). En otro nivel, se puede leer que ese mismo acto *refuerza* la división binaria al intentar acomodarse en sus categorías fundamentales (especialmente, aquellos testimonios como los de Venus que expresan un deseo profundo de ser un tipo de mujer tradicional). A su vez, es posible adjudicar elementos *desestabilizantes* en estas actuaciones. Aunque Butler no profundiza esta línea de investigación, a mi entender se pueden reconocer

estos elementos si se recuerda que la matriz heterosexual es un aparato complejo constituido por varias normativas. Entre ellas, he mencionado la imposición del binarismo pero también se encuentran la supuesta conexión causal entre el sexo y el género y la prohibición de cruzar de una parte del binario a la otra. Éstas son normas que las parodias *drag* y la experiencia trans, incluso la de Venus, efectivamente violan. Por ende, es imposible determinar que una acción sea *a priori* y cabalmente subversiva o conservadora. La agencia política se entiende como un complejo proceso multidimensional que, mientras puede atacar la primacía de ciertas normas, también puede dejar sin cuestionar o reforzar ciertas otras.

Si bien estas dos líneas de análisis demuestran, a mi entender, que hubo una complejización de la teoría política butleriana en este segundo escrito, hay un tercer punto que me interesa rescatar de *Cuerpos que importan* porque apunta a un movimiento fundamental que cobrará cada vez más importancia en el pensamiento político butleriano. En este libro, Butler encuentra un refugio para la transformación política ya no en las actuaciones de agentes individuales sino en la reformulación colectiva de las relaciones de parentesco que *París en llamas* evidencia. Para la autora, la resignificación de las relaciones familiares que vemos en el filme conlleva una dislocación subversiva del vínculo afectivo entre los miembros de una comunidad. Esto es así porque el documental exhibe una nueva forma de concebir la familia alejada de los vínculos de sangre y de las familias heterosexuales tipo. Las casas de las *drag queens* –casa Labeija, casa Ninja, casa Xtravanza, etc.– son gobernadas por “madres” que se ocupan de “niños” y “niñas” que, en muchas ocasiones, han sido abandonadas o fueron expulsadas de su casa materna por sus familiares biológicos. Estas casas construyen un nuevo tipo de comunidad que protege, educa y contiene a sus miembros apartándose de los modelos clásicos de la familia nuclear heterosexual. Como señala Butler: “en esa elaboración vemos una apropiación de los términos de la dominación que los dirige hacia un futuro más capacitador” (Butler, 2005: 199). Considero que es notable que sea justamente en estas nuevas relaciones de parentesco y comunidad que Butler identifique un elemento desestabilizador. De hecho, en *Deshacer el género*, escrito varios años después, Butler ofrece una autonarración sobre su lectura de la politicidad de las actuaciones *drag* cuyo eje fundamental es esta resignificación colectiva:

El giro a las performances *drag* fue, en parte, una forma de pensar no sólo cómo el género es actuado [*performed*] sino cómo puede ser resignificado en términos colectivos. Las artistas *drag*, por ejemplo, tienden a vivir en comunidades y hay

fuertes lazos rituales, como aquellos que vemos en *París en llamas* (Butler, 2004: 216).

Si bien, claramente, este énfasis en la transformación colectiva de las actuaciones *drag* estaba ausente en *El género en disputa*, lo que es interesante –y un índice de su viraje teórico posterior– es que Butler relea, años después, que la dimensión colectiva haya sido *el* elemento central que ella rescató del filme en ese libro. Este viraje, a mi entender, implica una mayor atención a la formación y transformación de las subjetividades políticas a nivel grupal o colectivo. Si para algunos críticos, como por ejemplo Martha Nussbaum, en *El género en disputa* sólo aparecían sujetos políticos individuales y atómicos (Nussbaum, 2000), en *Cuerpos que importan* vemos una mayor reivindicación del nivel de lo colectivo en las prácticas subversivas. Aunque es cierto que, en el primer escrito, la cuestión del sujeto grupal no ha sido lo suficientemente desarrollada, a diferencia de lo que argumenta Nussbaum esto no significa que la teoría butleriana no pueda pensar lo colectivo o se reduzca a una visión individualista de la política. Considero que estas cuestiones que aparecían de forma incipiente o latentes en *El género en disputa* se van aclarando y sofisticando a medida que ella avanza en su obra. Posteriormente, notamos en Butler un interés incluso mayor por las cuestiones colectivas, desde la reivindicación que hace en *Cuerpos que importan* (1993) del potencial subversivo de las comunidades de *drag queens* a la relectura de su obra temprana que ofrece en *Deshacer el género* (2004), y a su taxativa afirmación, en *Quién le canta al Estado-nación* (2007), según la cual si hay una agencia políticamente efectiva es la agencia del “nosotrxs” (Butler & Spivak, 2007).

5. Palabras finales

A lo largo de este artículo, he rastreado el tratamiento butleriano de las actuaciones travestis en su obra temprana –a saber, *El género en disputa* y *Cuerpos que importan*– para examinar el vínculo entre performatividad, parodia y política. Como se ha intentado demostrar, hay algunas ambigüedades y dificultades en la primera publicación que se irán resolviendo en el libro posterior. Así, en *Cuerpos que importan*, Butler ofrece nuevas reflexiones sobre cómo entender el potencial subversivo de las actuaciones *drag* y profundiza algunas problemáticas que no habían sido lo suficientemente desarrolladas previamente. De acuerdo a mi hipótesis de lectura, a medida que Butler ofrece una lectura más sofisticada de las actuaciones *drag*, enriquece asimismo su concepción política y su noción de subversión. En particular, he identificado tres operaciones que aparecen en este segundo texto y que

apuntalan una teoría política más compleja: 1. el deslinde entre desnaturalización y subversión; 2. la caracterización del acto político como un acto complejo y multidimensional, y 3. la reivindicación del carácter colectivo del sujeto político.

A mi entender, es este tercer punto el que es necesario profundizar si nos interesa explotar el pensamiento butleriano para la teoría política, en general, y para el feminismo, en particular. Si, como Butler afirma en *Deshacer el género*, “el feminismo se trata de la transformación social de las relaciones de género” (Butler, 2004: 204), creo que es evidente que esa transformación no puede ser realizada individualmente. La emancipación social y política feminista tendrá que romper no sólo con las formas más anquilosadas del heteropatriarcado sino, en especial, con los muros férreos del solipsismo para comprometerse con el sujeto político mejor capacitado para abrir paso a configuraciones de género más equitativas. Nos referimos, claramente, al inestable, precario pero políticamente ineludible “nosotrxs”.

6. Notas

1 Entiendo por “cissexual” una persona no trans, es decir, una persona que no es ni travesti, ni transexual ni transgénero. El término “cissexual” se forma con el prefijo “cis” que proviene del latín y significa “del mismo lado” o “de este lado”.

2 Es importante notar que en Butler no tiene tanto sentido hablar de sustancia o naturaleza sino de efectos sustantivos y naturalización. Esto es así ya que no hay algo así como una naturaleza pura sino que la denominación de “natural” es una estrategia discursiva cuyo fin es legitimar cierta práctica en detrimento de actos “no naturales” o “perversos”. El epígrafe de Derrida que utiliza Butler en *Cuerpos que importan* es ilustrativo de este punto: “No hay ninguna naturaleza, sólo existen los efectos de la naturaleza: la desnaturalización o la naturalización” (Butler, 2005: 17).

3 Se aclara que todas las traducciones de los textos fuentes en inglés fueron realizadas por la autora de este artículo

4 Si bien no podremos profundizar sobre este tema, un aporte central de Butler al feminismo académico ha sido su afirmación de que no sólo el género es construido sino que el sexo también lo es. Basándose en los estudios genealógicos de Michel Foucault en *Historia de la sexualidad: la voluntad de saber*, Butler argumentará a lo largo de *El género en disputa* y *Cuerpos que importan* que la idea del sexo como una base biológica sobre la cual se imprimirían roles de género sociales es falsa y que la sexualidad misma es producto de actos performativos.

5 Para dar un ejemplo de su postura, la autora retoma los desarrollos de Janet Halley en torno a la crisis en la definición de la homosexualidad que existe en las leyes federales de Estados Unidos. Por un lado, la jurisprudencia norteamericana ha descrito la homosexualidad como una anomalía no-volitiva y radicalmente diferente de la heterosexualidad, y esta descripción ha servido para fundar veredictos discriminatorios. Por otro lado, ha habido juicios homofóbicos cuyo fundamento ha sido que entrar en contacto con un homosexual puede ser peligroso y contaminante para quienes no

comparten esa orientación sexual. En estas dos instancias jurídicas, la homosexualidad se construye legalmente como un otro radical y naturalmente distinto de la heterosexual pero, inconsistentemente, también se cree que tiene la posibilidad de contaminar, por vía del contacto, a los heterosexuales.

⁶ Véase: Hooks, Bell. “Is Paris burning?” en: *Z, Sisters of the Yam Column*, junio 1999; Harper, Philip Brian. “The subversive edge: Paris is Burning, Social Critique and the Limits of Subjective Agency” en: *Diacritics*, vol. 24, no. 2/3, Critical Crossings (Verano-otoño, 1994) pp. 90-103; Farber, Jim, “Clothes Makes the Men” en *Mother Jones*, Vol. 16, N.º 2, mar-abr. 1991.

⁷ Extraído de *París en llamas*.

⁸ Ídem.

7. Bibliografía

Butler, Judith (2007). *El género en disputa, El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.

Butler, Judith (2006) *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós.

Butler, Judith (2005) *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Buenos Aires: Paidós.

Butler, Judith (1988) “Performative Acts and Gender Constitution: An Essay in Phenomenology and Feminist Theory”, En: *Theatre Journal*, Vol. 40, No. 4. (Dic., 1988).

Butler, Judith & Spivak, Gayatri (2007). *Who Sings the Nation State?* Calcutta: Seagull.

Chambers, Samuel & Carver, Terrell (2008) *Judith Butler and Political Theory, Troubling Politics*. Nueva York y Londres: Routledge

Derrida, Jacques. (1998) “Différance. En: *Márgenes de la filosofía*, Madrid: Cátedra. Edición digital de [Derrida en castellano](#).

Deutscher, Penelope (2002) *Yielding Gender: Feminism, Deconstruction and the History of Philosophy*. Londres y Nueva York: Routledge.

Farber, Jim (1991) “Clothes Makes the Men” en *Mother Jones*, Vol. 16, N.º 2, mar-abr. 1991.

Femenías, María Luisa (2003). *Judith Butler: Introducción a su lectura*. Buenos Aires: Catálogos.

Hacking, Ian (1999). *The Social Construction of What?*, Cambridge: Harvard University.

Harper, Philip Brian (1994). “The subversive edge: Paris is Burning, Social Critique and the Limits of Subjective Agency”. En: *Diacritics*, vol. 24, no. 2/3, Critical Crossings (Verano-otoño, 1994), pp. 90-103

Nussbaum, Martha (1999). "The Professor of Parody." *The New Republic Online*. Febrero de 1999. Publicado en noviembre de 2000.

Prosser, Jay. *Second Skins: the Body Narratives of Transsexualy* (1998). Nueva York: Columbia University Press.

Stryker, Susan & Whittle, Stephen (eds.) (2006). *The Transgender Studies Reader*. Nueva York y Londres: Routledge.

Recibido: 4 de febrero de 2013

Publicado: 1 de diciembre de 2014